



Declaración UE de Conformidad - Embalaje

Reglamento (UE) 2025/40 - anexo VIII

Chipolo POP - Bulk transport carton

Información de la declaración	Valor
Número de declaración	PPWR-DOC-C24W-BULK-Rev1
Tipo de producto	Chipolo POP - Bulk transport carton
Identificación del embalaje	MPR.0000104.001

1. Identificación única del embalaje

La presente declaración cubre el siguiente componente del embalaje, que conforma la caja de transporte a granel de Chipolo POP:

Componente	SKU	Variante
Caja de transporte	MPR.0000104.001	Cartón ondulado de doble pared, más un componente secundario de cartón de una sola pared

2. Fabricante

Chipolo d.o.o.
Gabrsko 12
1420 Trbovlje
Eslovenia

3. Responsabilidad exclusiva

La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante.

4. Objeto de la declaración

Embalaje terciario (de transporte), sin contacto con alimentos, utilizado para consolidar múltiples unidades de Chipolo POP para su envío. La caja (SKU MPR.0000104.001) es una caja de cartón ondulado de doble pared, suministrada por KARTEM d.o.o. Las dimensiones externas son de aproximadamente 530 mm x 342 mm x 202 mm, con un peso declarado de la caja de aproximadamente 730 g. La lista de materiales de esta caja también incluye un componente secundario, más ligero, de cartón de una sola pared.

5. Legislación de armonización de la Unión pertinente

El objeto de la presente declaración es conforme con los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre envases y residuos de envases (DO L, 2025/40, 22 de enero de 2025), incluido el requisito esencial transitorio mantenido por el artículo 70 de la Directiva 94/62/CE.

6. Normas, especificaciones comunes y especificaciones técnicas

A excepción de los requisitos esenciales transitorios relativos a la minimización del embalaje establecidos en el artículo 70, apartado 1, letra b), actualmente no se dispone de normas armonizadas conforme al artículo 36 ni de especificaciones comunes conforme al artículo 37 del Reglamento (UE) 2025/40.

Para demostrar y verificar la conformidad, se aplicaron las siguientes normas armonizadas (utilizadas como disposiciones transitorias u orientación) y metodologías de ensayo analítico:

- Límites de concentración de metales pesados (artículo 5, apartado 4), reciclabilidad (artículo 6, apartado 1) y minimización del embalaje (artículo 10 / requisito transitorio del artículo 70, apartado 1, letra b)): la conformidad se acredita mediante la declaración de conformidad de KARTEM d.o.o. de fecha 24 de marzo de 2026, relativa al cartón ondulado utilizado en esta caja, que incluye las restricciones de sustancias REACH, PFAS, RoHS y metales pesados, así como las evaluaciones EN 13427 a EN 13432.

7. Organismo notificado

No aplicable. El procedimiento de control interno de la producción del anexo VII del PPWR aplicado a este embalaje no requiere la intervención de un organismo notificado.

8. Información adicional

La documentación técnica necesaria para demostrar la conformidad se ha recopilado y se mantiene en el expediente técnico con referencia TF-Chipolo-POP-Bulk, Version 1.0, dated 07.08.2026.

La presente declaración se aplica únicamente mientras la producción en serie permanezca idéntica a la configuración evaluada para la configuración de caja de transporte indicada.

Firma

Campo de firma	Dato
Firmado en nombre de	Chipolo d.o.o.
Lugar y fecha de emisión	Trbovlje, Eslovenia, 11/08/2026
Nombre	Primož Zelensek
Cargo	CEO

Firma

chipolo.

CHIPOLG D.O.O.
GABRSKO 12
SI-1420 TRBOVLJE
SLOVENIJA

